



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 50
Año XXXVIII
Legislatura X
17 de abril de 2020

Sumario

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Memoria anual de actuaciones de la Cámara
de Cuentas de Aragón en el año 2019 3134



12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2019.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2020, ha conocido la Memoria anual de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón en el año 2019, remitida por el Presidente de dicha Institución, y ha acordado que se tramite conforme a lo establecido en el artículo 322 del Reglamento de la Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de abril de 2019.

El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

Memoria de actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, 2019

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

¿QUIÉNES SOMOS?

La Cámara de Cuentas de Aragón es el órgano técnico al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público aragonés.

Somos auditores profesionales que realizamos nuestro trabajo de manera independiente con el fin de promover el uso adecuado y eficiente de los recursos y fortalecer la confianza de la sociedad en la gestión pública.

La Cámara inició su andadura el 1 de julio de 2010 y al cierre de 2019 contaba con 24 empleados en su plantilla entre auditores y personal administrativo y de apoyo a la gestión.

La dirección de la Cámara corresponde al consejo y al presidente. El consejo es un órgano colegiado, integrado por la totalidad de los miembros de la Cámara, al que pertenecen las funciones fiscalizadora y consultiva de la institución y las competencias superiores en materia presupuestaria, de organización y funcionamiento y de ordenación del personal. Desde enero de 2018 está integrado por los consejeros Rosa Montolío Villagrasa, Luis Rufas de Benito y Alfonso Peña Ochoa. Por su parte, el presidente de la Cámara de Cuentas, que es elegido entre sus miembros, a propuesta de éstos, y nombrado por el Presidente de las Cortes de Aragón, representa ante cualquier instancia a la institución, preside el consejo y ejerce la jefatura superior del personal y de los servicios técnicos y administrativos de la Cámara de Cuentas. Desde enero de 2018, el presidente de la Cámara de Cuentas es Alfonso Peña.

¿QUÉ HACEMOS?

La principal contribución de la Cámara de Cuentas a la transparencia y la rendición de cuentas son los informes de auditoría de las entidades que conforman el sector público autonómico y local de Aragón.

En los informes revisamos que se cumple la legalidad que regula la actividad económico-financiera del sector público, la aplicación de las normas y principios contables, así como el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en los programas en los que se materializan las políticas públicas.

Con base en las revisiones de auditoría, hacemos recomendaciones a las entidades que auditamos para ayudar a mejorar su gestión financiera y promover el uso adecuado y eficiente de los recursos y fortalecer la confianza de la sociedad en la gestión pública.

Presentamos nuestros informes en las Cortes de Aragón y, con ello, contribuimos a la función de control parlamentario, y ante la opinión pública, a través de los medios de comunicación, la web institucional y las redes sociales.

ÍNDICE

CARTA DEL PRESIDENTE
VISIÓN GENERAL DE 2019
EL PORQUÉ DE ESTA MEMORIA
ESTRATEGIA
ACTUACIONES DE FISCALIZACIÓN
OTRAS ACTUACIONES
RELACIONES INSTITUCIONALES
RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS

CARTA DE PRESIDENTE

Las páginas que siguen informan de las actuaciones que hemos realizado en 2019 y de los medios humanos y materiales que hemos empleado para llevarlas a cabo.

Reunir en un documento la actividad que cada año desplegamos es una obligación legal y, más allá de la previsión normativa, también es una oportunidad para presentarnos ante la sociedad sin el corsé al que deben amoldarse los informes de fiscalización que realizamos en cumplimiento de nuestra misión institucional.

La Memoria es nuestra carta de presentación, el retrato fiel de la Cámara de Cuentas de Aragón en un momento determinado. Con ella, somos nosotros los que rendimos cuentas de lo que hacemos cada año.

Aquí reside la importancia del documento que hoy presentamos y que abunda en la transparencia que aplica la Cámara en todas sus actuaciones fiscalizadoras y de gestión y en el resto de valores que hemos reconocido como propios de nuestra institución: la independencia, el servicio público, la profesionalidad y el trabajo en equipo.

La Memoria que tiene el lector entre sus manos da fe de la intensa actividad desarrollada por la Cámara en 2019, de los avances y logros conseguidos. Pero no voy a referirme a ellos. Prefiero acabar estas líneas con la esperanza de que, dentro de un año, podremos formular la Memoria de 2020, y que la misma incluirá una completa hoja de servicios. Eso querrá decir que habremos superado pronto los problemas y las incertidumbres que en esta difícil hora nos asolan.

VISION GENERAL de 2019

Nuestro ámbito de actuación: 10.000 millones de euros gestionados por el sector público aragonés,
23.956 horas de auditoría:

12.076 horas en 12 informes y trabajos aprobados

11.980 horas en trabajos de fiscalización en curso

68 recomendaciones a las entidades auditadas

4 comparecencias en las Cortes de Aragón

Nuestro personal: 24 empleados públicos

Nuestro presupuesto ejecutado: 2,15 millones de euros

125 impactos en medios de comunicación

EL PORQUÉ DE ESTA MEMORIA

La Memoria anual de actividades es una obligación que recoge la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y tiene como destinatario principal a las Cortes de Aragón, institución de la que dependemos, que deberá pronunciarse sobre la misma.

Es un documento divulgativo que tiene como fin último informar y rendir cuentas de la gestión realizada y de los medios empleados por la Cámara de Cuentas para cumplir su misión en el año 2019.

En ella debemos informar del resultado de nuestra actividad en el ejercicio en los ámbitos de la fiscalización, la función consultiva y las relaciones institucionales, así como dar cuenta de los recursos humanos y materiales que hemos empleado para desarrollar las funciones que tenemos encomendadas.

En esta ocasión, presentamos también las líneas maestras del Plan Estratégico, fruto de un largo proceso interno de reflexión sobre nuestra misión, visión y valores que nos ocupó buena parte del ejercicio 2019 y nos permitió concretar los objetivos para los próximos dos años. Este Plan fue definitivamente aprobado por el consejo de la Cámara de Cuentas el 9 de enero de 2020.

Finalmente, esta Memoria debe permitir al lector situar la dimensión y estructura presupuestaria del sector público aragonés en 2019 y conocer la regularidad y el grado de cumplimiento de la legalidad de la gestión económico-financiera, contable y operativa realizada en ese año por las entidades públicas que lo conforman, gracias al diagnóstico técnico e independiente que realizamos en la Cámara de Cuentas.

ESTRATEGIA

Por primera vez desde el inicio de nuestra actividad en 2010, nos hemos dotado de un Plan Estratégico que guiará la actividad de la Cámara de Cuentas en los próximos años. Los trabajos que lo hicieron posible comenzaron el 15 mayo de 2019 con una sesión monográfica de lanzamiento del proyecto celebrada en la finca de La Alfranca, que contó con la participación de todos los consejeros y directivos de la institución, en la que se fijaron el alcance y los objetivos del plan y se estableció la metodología para su elaboración y desarrollo que nos ocupó hasta final de 2019, momento en que quedó cerrado el documento definitivo que fue aprobado por el consejo el 9 enero de 2020.

Guiados por una consultora especializada, y con las aportaciones de los empleados de la Cámara, fuimos definiendo con precisión y seguridad la misión que le corresponde a esta Institución, la visión que resume nuestro propósito y compromiso con las entidades que auditamos y la sociedad aragonesa y los valores que han de inspirar nuestra actuación.

MISIÓN

Fiscalizamos de manera independiente la actividad económico-financiera del sector público aragonés para promover el uso adecuado y eficiente de los recursos y fortalecer la confianza de la sociedad en la gestión pública.

VISIÓN

Queremos ser útiles a las administraciones públicas y a la sociedad aragonesa con informes oportunos y de calidad que contribuyan a mejorar el funcionamiento económico-financiero del sector público.

VALORES

Independencia, profesionalidad, servicio público, transparencia y trabajo en equipo.

Sobre estos cimientos apoyamos los objetivos que nos hemos propuesto conseguir en los dos próximos años y en los que ya estamos trabajando. Son cuatro grandes líneas estratégicas que nos permitirán mejorar nuestras fiscalizaciones, consolidar el funcionamiento interno de la Cámara y proyectarla hacia afuera y hacia el futuro para ganar visibilidad y la confianza de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Evolucionar las actividades y productos de la Cámara de Cuentas de acuerdo con los intereses y preocupaciones de la sociedad aragonesa
2. Mejorar y modernizar el funcionamiento interno de la Cámara de Cuentas de Aragón
3. Reforzar la confianza interna y la gestión del capital humano
4. Posicionar a la Cámara de Cuentas como un referente institucional ante la sociedad aragonesa

El consejo de la Cámara de Cuentas está comprometido con esta hoja de ruta, que aporta coherencia a todos los acuerdos que se adoptan en las reuniones periódicas que mantiene. Solo en 2019, en el ejercicio de las funciones que le reconoce la Ley de la Cámara y su reglamento, el consejo se reunió en 22 ocasiones.

ACTIVIDAD FISCALIZADORA

La fiscalización comprende un conjunto de actuaciones dirigidas a comprobar que la actividad económico-financiera del sector público se ajusta a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía; en definitiva, que se realiza de acuerdo con el principio de buena gestión.

La Cámara de Cuentas de Aragón desarrolla su actividad fiscalizadora de acuerdo con un programa anual de fiscalización que aprueba el consejo de la institución y que incluye todos los trabajos de control que habrán de desarrollar los equipos de auditores en el ejercicio.

El contenido mínimo de este programa está establecido en la Ley reguladora de la Cámara de Cuentas e incluye, necesariamente, la auditoría de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma y la de las cuentas de las principales administraciones locales de Aragón.

Adicionalmente, este programa se completa con las prioridades que anualmente expresan las Cortes de Aragón.

El programa de fiscalización del año 2019 fue aprobado por el consejo de la Cámara el día 27 de diciembre de 2018 e incluía los siguientes informes:

1. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón, 2018.
2. Convenios y contratos formalizados por el SALUD con entidades privadas así como de las derivaciones de pacientes, 2012-2019.
3. Grado de implantación de la Ley 1/2017 en los entes del sector público institucional.
4. Cuenta anual de la Universidad de Zaragoza, 2018.
5. Contabilidades electorales de las elecciones a Cortes de Aragón de 2019.
6. Grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas y de las propuestas de resolución aprobadas por las Cortes de Aragón durante la IX Legislatura, en especial, las relacionadas con los informes de fiscalización de los Ayuntamientos de Zaragoza y de Teruel y de las Diputaciones Provinciales de Zaragoza y Huesca.
7. Cuentas anuales de 2016, 2017 y 2018 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI).
8. Procesos de extinción de entidades dependientes de las comunidades autónomas consecuencia de la reestructuración de su Sector Público, 2010-2016 (En colaboración con el Tribunal de Cuentas y los OCEX).
9. Seguimiento del cumplimiento por parte de Aragón de las recomendaciones de los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas relativos a la aplicación de la Ley de la Dependencia (En colaboración con el Tribunal de Cuentas y los OCEX)

Los trabajos de auditoría de los informes previstos en el programa de 2019 se compaginaron con el cierre de informes de programas anteriores, de manera que, a fecha 31 de diciembre de 2019, los informes definitivamente aprobados por el consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón fueron los siguientes:

INFORMES APROBADOS EN 2019	Envío para alegaciones	Aprobación definitiva	Horas de auditoría
Sector público local aragonés de 2016	7/11/2018	17/01/2019	517
Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), 2012-2016	22/10/2018	11/02/2019	3.039
Cuentas anuales de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI) 2016, 2017 y 2018	5/06/2019	31/05/2019	223
Cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud (SALUD), 2017	1/04/2019	01/07/2019	3.462
Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, 2017	31/01/2019	05/07/2019	4.973
Planes MINER en Aragón, 2010-2017	21/05/2019	12/07/2019	2.706
Sector público local aragonés, 2017	15/07/2019	12/09/2019	1.614
Actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por ayuntamientos de más de 10.000 habitantes	25/06/2019	12/09/2019	268
Ayuntamiento de Zaragoza, 2016 y 2017	17/07/2019	18/10/2019	8.314
Sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U. 2012-2017	18/07/2019	21/11/2019	1.887
Contabilidad electoral elecciones a Cortes de 26-04-2019	25/10/2019	28/11/2019	323

Además de estos, los informes que se detallan a continuación no llegaron a ser aprobados durante el año al que se refiere esta Memoria, si bien, los equipos de auditoría realizaron trabajos en 2019 que, en conjunto, sumaron 11.980 horas.

INFORMES DE FISCALIZACIÓN EN CURSO EN 2019

Reconocimientos extrajudiciales EELL 2018													59 h
Seguimiento recomendaciones IX legislat.													86 h
Cuenta General CA 2018													6.412 horas
Convenios y Contratos SALUD													1.716 horas
Universidad Zaragoza 2018													1.635 horas
Seguimiento dependencia TC													848 h.
Revisión de cuentas del Sector Local													1.224 h.
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	2019												
													Trabajo de campo
													Alegaciones

En total, en 2019 los auditores de la Cámara de Cuentas de Aragón invirtieron 23.956 horas en el ejercicio de la actividad fiscalizadora.

RESUMEN DE LOS INFORMES APROBADOS CUENTAS GENERALES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS, EJERCICIO 2016

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable	Rosa Montolío Villagrasa
Técnico de Auditoría	Fátima Fernández Rodrigo
Ayudantes de Auditoría	Miguel Ángel Abril Bardají Julio Lardiés Ruiz

El informe revisa:

- El censo de las entidades del sector público local aragonés
- El grado de cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas
- Las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras
- La información suministrada a la Cámara sobre contratos formalizados, convenios y otras obligaciones informativas
- El cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria

DATOS ESENCIALES	
Entes locales de Aragón	1.010
Rendición de Cuentas a la Cámara	97%
Ingresos de las entidades locales	1.934 millones
Gastos de las entidades locales	1.810 millones
Endeudamiento por habitante	600 euros
Gasto por habitante	667 euros
206 entidades incumplieron alguno de los objetivos de estabilidad	

El informe recoge los estados financieros y presupuestarios presentados por las entidades locales que rindieron sus cuentas a la Cámara y analiza las cuentas rendidas así como la información suministrada sobre contratación pública.

En la fecha de aprobación del informe, 17 de enero de 2019, el 97 % de las entidades locales habían rendido sus del ejercicio 2016, y el 98 % de las de 2015, 2014 y 2013.

Asimismo, se reflejan las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas del sector público local aragonés y, como novedad, el Informe realiza un análisis del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria por parte de las entidades locales de Aragón. En el periodo 2013-2017, 206 entidades locales aragonesas tuvieron que elaborar un plan económico-financiero como consecuencia de haber incumplido alguno de los objetivos de estabilidad.

La información sobre contratación recogida revela que los contratos más numerosos en las entidades locales y también los de mayor importe de adjudicación fueron los de servicios, seguidos de los de obras y de los de suministros. Los principales procedimientos de adjudicación fueron el abierto (48 %) y el negociado sin publicidad (42 %).

Principales recomendaciones:

- Elaborar y aprobar los presupuestos en el plazo legal. En 2016, únicamente lo hicieron el 30% de las entidades locales.
- Mayor cooperación y asistencia a los municipios por parte de las administraciones supralocales para que puedan cumplir con las obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas.
- Depurar los ingresos de difícil cobro para que los presupuestos de las entidades reflejen fielmente su situación económico-financiera, así como dotar adecuadamente las provisiones para atender insolvencias.

SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA), EJERCICIOS 2012-2016

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Luis Rufas de Benito
Director de Auditoría	Ignacio Barquero Solanes
Técnico de Auditoría	Iñigo Linares Muñagorri
Ayudantes de Auditoría	Miguel Ángel Abril Bardají Mercedes Mirabal Úbeda Ana Clara Rodríguez Soler

El informe revisa:

- La gestión contractual de la sociedad en los ejercicios 2012 a 2016.
- El área de personal en el ejercicio 2016.

DATOS ESENCIALES	
Gasto total auditado 2012-2016	294,49 millones de euros
Contratación	141,55 millones de euros
Personal	146,46 millones de euros
Otros	6,96 millones de euros
Contratos de infraestructuras fiscalizados por la Cámara	15 contratos por importe de 34,6 millones de euros

Para poder emitir las conclusiones sobre los procesos de gestión de compras de la compañía, la Cámara fiscalizó los procedimientos generales de contratación y completó su análisis con una fiscalización individualizada de las compras efectuadas por las diferentes áreas de gestión de SARGA (cuya actividad contractual en los ejercicios fiscalizados se expresa en miles de euros en el cuadro que se incluye a continuación) y de sus expedientes de contratación.

Servicios / Áreas	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Infraestructuras	8.802	19.615	15.896	26.965	3.789	75.067
Agrarios y ganaderos	9.183	6.986	6.387	7.223	6.444	36.224
Forestales	3.436	6.290	3.101	2.616	2.895	18.338
General	2.460	1.987	1.134	240	371	6.192
Medioambientales	1.331	906	1.023	1.133	599	4.992
Jurídicos	116	100	182	284	17	698
Total	25.328	35.883	27.723	38.461	14.116	141.511

La revisión del cumplimiento de la legalidad del procedimiento general de compras y contratación implantado en SARGA reveló incumplimientos relacionados con la adjudicación de contratos sin tramitar los correspondientes expedientes o fraccionando indebidamente su objeto con la finalidad de evitar la aplicación de las normas de publicidad y concurrencia.

En los contratos del área de infraestructuras se detectaron incumplimientos por errores y defectos en la confección de los expedientes, en la definición de los presupuestos de licitación, en la definición de criterios de adjudicación o por aprobación de modificaciones contractuales sin seguir los trámites establecidos en la normativa contractual.

En el área de personal, el incumplimiento más significativo señalado por la auditoría fue la falta de homologación retributiva del personal de SARGA con los empleados de la misma categoría de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

CUENTAS ANUALES 2016, 2017 Y 2018 DE LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO (EURORAI)

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Alfonso Peña Ochoa
Directora de Auditoría	Cristina Quirós Castro
Técnico de Auditoría	Juan Galve Natalías
Ayudantes de Auditoría	Pilar Peña Velasco M.º José Belloc Casajús

El informe revisa:

- Las Cuentas Anuales de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 de la Asociación que comprenden los balances de situación, las cuentas de ingresos y gastos y las memorias de los tres ejercicios citados.

DATOS ESENCIALES	
Ingresos agregados de los tres ejercicios	474.600 euros
Gasto agregado ejecutado de los tres ejercicios	364.425 euros
Opinión de auditoría	Favorable

EURORAI es la asociación europea de los órganos regionales de control externo del sector público. Fue constituida en Manchester (Reino Unido) el 1 de octubre de 1992. A 31 de diciembre de 2018, EURORAI tenía un total de 88 miembros, de los cuales 69 lo son de pleno derecho y 19 asociados. Además, nueve instituciones y asociaciones figuran como observadores.

La Cámara de Cuentas de Aragón se adhirió a esta institución al comienzo de su andadura, al igual que el resto de órganos de control externo españoles, y desde el año 2016, por designación unánime de la Asamblea General, realiza la auditoría de sus cuentas anuales.

La opinión de auditoría correspondiente a los ejercicios 2016, 2017 y 2018 fue favorable. Se detectaron algunas incidencias en el ámbito de los deudores e ingresos, sin que pudieran considerarse salvedades a la opinión.

Principales recomendaciones:

- Separar las funciones de gestión y supervisión de las cuentas para mejorar la eficacia del control interno.
- Formalizar de manera expresa los gastos que se asumen y en qué circunstancias en aras de una mayor seguridad jurídica y control de gestión.

CUENTAS ANUALES DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, EJERCICIO 2017

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Luis Rufas de Benito
Directora de Auditoría	Cristina Quirós Castro
Técnicos de Auditoría	Juan Galve Natalías Miguel Luque Magaña
Ayudantes de Auditoría	Luis Bartolo Cavero M.º José Belloc Casajús

El informe revisa:

- El balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, con un análisis específico de la adecuación de la ejecución presupuestaria a las disponibilidades de crédito.
- La adecuación a la normativa aplicable de las actividades, las operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2017, con un enfoque concreto en las áreas de personal y contratación.

DATOS ESENCIALES	
Gasto fiscalizado	1.897 millones
Opinión de auditoría financiera	Favorable con salvedades
Auditoría de legalidad	Incumplimientos significativos
Principales limitaciones al alcance	Falta de información sobre los proyectos con financiación afectada y sobre bienes e instalaciones en curso
Insuficiencia presupuestaria	122 millones
Gasto sin contrato	198 millones (medicamentos e implantes)

Las principales salvedades detectadas se centran en el área de inmovilizado, en el registro contable de las existencias, en las cuentas de deudores (donde deben regularizarse deudas antiguas prescritas) y en la dotación de las provisiones para insolvencias y por responsabilidades, que no tiene en cuenta todas las deudas o litigios que deberían ser objeto de provisión de acuerdo con sus características.

Estas salvedades generan ajustes que afectan al resultado patrimonial y al remanente de tesorería.

Entre los incumplimientos significativos detectados en la fiscalización del cumplimiento de la legalidad, destaca la insuficiencia del presupuesto para hacer frente a los gastos del ejercicio (especialmente, en el capítulo de gastos de personal, en los créditos destinados a la compra de productos farmacéuticos extrahospitalarios y en el gasto corriente en bienes y servicios de los centros sanitarios del SALUD).

En el área de contratación, además del incumplimiento que supone la compra de productos de farmacia e implantes sin tramitar los preceptivos procedimientos de contratación, se observan falta de publicidad de las licitaciones y adjudicaciones y el exceso de contratos menores, en los que atendiendo a su objeto, podrían existir fraccionamientos del gasto.

Por último, en el área de personal, el Informe pone de manifiesto que es necesario que los sistemas informáticos de recursos humanos y contabilidad estén vinculados automáticamente para asegurar la corrección de las retribuciones, la necesidad de regular con más detalle la gestión de determinados complementos de nómina, así como de incrementar el control sobre las incompatibilidades del personal facultativo.

Principales recomendaciones:

- Elaborar un presupuesto acorde con las necesidades del organismo autónomo.
- Fomentar la coordinación en la gestión entre los servicios centrales y los centros sanitarios para que esta sea más eficiente.
- Ajustar la contabilidad a las normas del Plan contable en las áreas de existencias, inmovilizado y provisiones, fundamentalmente.
- Cumplir las normas de contratación y publicidad en toda su actuación, especialmente en el ámbito de los productos farmacéuticos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, EJERCICIO 2017

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Luis Rufas De Benito
Directora de auditoría	Isabel Linares Muñagorri
Técnicos de auditoría	Iván Berraquero Escribano
	Fátima Fernández Rodrigo
	Eva Pérez Sáenz
Ayudantes de auditoría	Ana García Giménez
	Julio Lardiés Ruíz
	Celia Pérez Soria

El informe revisa:

- Las Cuenta General mediante pruebas de auditoría de la gestión realizada en 2017 por las 13 entidades públicas principales de la Comunidad Autónoma que representan el 96 % del presupuesto de gastos agregado, el 97 % del personal y el 85 % del activo agregado del conjunto de las entidades incluidas en la Cuenta General.

DATOS ESENCIALES	
Gasto fiscalizado	5.682 millones de euros
Opinión de auditoría financiera	Favorable con salvedades
Auditoría de legalidad	Incidencias significativas
Situación financiera de la Comunidad Autónoma tras los ajustes de la Cámara de Cuentas	Endeudamiento: 8.553 millones Fondos propios negativos: 3.633 millones Remanente de tesorería negativo: 581 millones
Déficit de la Comunidad Autónoma	332 millones de euros
Insuficiencia presupuestaria inicial	272 millones de euros
Compras sin expediente ni contrato	211 millones de euros
Contratos sin comunicar a la Cámara ni publicar en el Portal de Transparencia	448 millones de euros

Las limitaciones, incorrecciones y salvedades de carácter financiero detectadas en la revisión de la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2017, modifican parcialmente la opinión general favorable.

Las principales incorrecciones señaladas en la auditoría financiera se refieren al inmovilizado financiero, que no refleja con exactitud los activos que se utilizan de manera continuada en la producción de bienes y servicios públicos; a las existencias del SALUD, infravaloradas en, al menos, 11 millones de euros; a la provisión por insolvencias, infravalorada también en 11 millones de euros y a la provisión para riesgos y gastos, insuficiente en, al menos, 114 millones de euros.

Respecto al saldo de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto por importe de 93 millones de euros (cuenta 409), el informe señala que está infravalorado en 7,5 millones de euros.

Los incumplimientos significativos de legalidad constatados en la gestión de 2017 son, entre otros, el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto. En este sentido, el déficit de la Comunidad Autónoma alcanzó 332 millones de euros, que representa el 0,92% del PIB regional, con una desviación de 116 millones de euros sobre el objetivo fijado del 0,6%.

También refleja el informe que los presupuestos de 2017 se aprobaron con una insuficiencia de 272 millones de euros, si bien, tras la contabilización de diversas modificaciones presupuestarias (algunas de ellas tramitadas una vez acabado el ejercicio y sin mediar la preceptiva autorización de las Cortes de Aragón), los gastos comprometidos en el ejercicio sin la necesaria cobertura presupuestaria ascendieron a 37 millones de euros.

En la revisión del área de personal, el informe señala pago de retribuciones a los empleados públicos reguladas en instrumentos que no tienen el rango legal o reglamentario preceptivo y falta de mecanismos de ordenación del personal en el personal docente no universitario, de justicia y de los centros sanitarios. También, que el complemento de productividad, que debería ser una remuneración de carácter variable que retribuya el especial rendimiento, tuvo carácter fijo en su mayor parte (104 millones de euros).

Del área de contratación, la auditoría pone en evidencia falta de publicidad de las adjudicaciones de contratos en la Plataforma de Contratación del Sector Público y una publicidad insuficiente sobre contratos suscritos, tanto en el Portal de Transparencia como en la información remitida a la propia Cámara de Cuentas.

Como incumplimientos significativos en la gestión de los gastos corrientes y de inversión, la Cámara identifica compras sin tramitar expedientes de contratación ni formalizar contrato por importe de 211 millones y un número importante de contratos menores, por valor acumulado de 12,7 millones de euros, en los que pudo existir un fraccionamiento irregular de su objeto con la finalidad de no aplicar los procedimientos de adjudicación legalmente previstos.

Principales recomendaciones:

- Continuar la revisión y actualización del inventario general de bienes de la Comunidad Autónoma.
- Establecer controles periódicos de los saldos de existencias, deudores y acreedores, para que se ajusten a la realidad.
- Fijar en la Ley de Presupuestos el límite máximo del endeudamiento a corto plazo permitido para garantizar la plena cobertura legal de las operaciones que se suscriban.
- Aprobar una nueva Ley de la Función Pública de la Comunidad Autónoma que incluya, entre otros aspectos, la estructura retributiva y el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios.
- Mejorar el control de los fondos que se entregan a los centros docentes públicos en el marco de la autonomía en la gestión económica que tienen reconocida.
- Realizar inspecciones y controles de calidad para asegurar la correcta prestación de los conciertos de plazas en centros residenciales para la atención de personas mayores, menores o dependientes.

PLANES MINER EN ARAGÓN, 2010-2017

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable	Rosa Montolío Villagrasa
Directora de Auditoría	Cristina Quirós Castro
Técnico de Auditoría	Juan Galve Natalías
Ayudantes de Auditoría	Pilar Peña Velasco M.ª José Belloc Casajús

El informe revisa:

- Las líneas de ayuda del Plan MINER gestionadas o ejecutadas por la Comunidad Autónoma y las Administraciones Locales de Aragón en el periodo 2010-2017. En concreto, las ayudas dirigidas a infraestructuras y proyectos empresariales.

DATOS ESENCIALES	
418 millones de euros en subvenciones	320 millones para infraestructuras, 90 para carreteras. 83 millones para proyectos empresariales.
58 municipios y 81.260 personas beneficiadas	
2.012 puestos de trabajo creados	
73 millones para polígonos industriales con una ocupación media del 42% y algunos casi vacíos.	

Sobre la perspectiva del impacto socioeconómico de los Planes MINER, la fiscalización concluye que este programa ha contribuido a la mejora de las infraestructuras municipales, si bien, la larga duración de las obras, en algunos casos, ha debilitado ese efecto positivo.

La menor actividad extractiva y tradicional se ha compensado por un mayor dinamismo en otras industrias y la implantación de servicios (sociales, turísticos). Sin embargo, pese a la contribución del Plan, no se ha conseguido el mantenimiento de la población en las Comarcas afectadas que, de hecho, han perdido habitantes.

El informe revela un sobredimensionamiento del espacio destinado a suelo industrial pues, ni en los municipios que han tenido más localizaciones empresariales, la ocupación supera el 70% de la capacidad disponible construida.

La mayoría de las empresas que se han instalado ha adquirido el suelo en el que se ubican lo que limita la capacidad de los Ayuntamientos de fomentar la movilidad de las empresas y su sustitución y dinamizar los polígonos.

La inversión del MINER en obras públicas y saneamiento ha sido de 57 millones de euros que incluyen los dos proyectos más importantes de los Planes por volumen económico: el recrecimiento del embalse de Santolea y la construcción del embalse de las Parras (proyecto de 28 millones de euros que, finalmente, ha sido realizado por la Confederación Hidrográfica del Ebro) y la elevación de aguas del Ebro a Andorra (27 millones de euros). De este proyecto, iniciado en 2004, solo se ha completado la primera fase, una inversión inservible, ineficaz, mientras no se acometa la ejecución de las siguientes fases, necesarias para que la elevación entre en servicio.

Desde el punto de vista formal, el informe revela que no existe documentación que refleje la planificación, priorización y selección de proyectos, ni planificación del esfuerzo inversor de la Comunidad, ni seguimiento de la evolución de los proyectos una vez entran en funcionamiento.

Tampoco se pudo obtener información sobre la justificación de los proyectos correspondientes al vigente Plan 2013-2018.

Las ayudas a proyectos empresariales se focalizaron en municipios limítrofes a las zonas mineras, pero no vinculados a la minería del carbón, especialmente en proyectos hortofrutícolas en Fraga, Caspe y Alcañiz.

Principales recomendaciones:

- Incrementar el seguimiento de las actuaciones y profundizar en el análisis de las ventajas y aportaciones que los proyectos conllevan.
- Incrementar el atractivo de las zonas más afectadas por la crisis de la actividad extractiva mediante acciones que favorezcan el asentamiento empresarial.

Cuentas generales del sector público local aragonés, ejercicio 2017

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable	Rosa Montolío Villagrasa
Técnico de Auditoría	Eva Pérez Sanz
Ayudantes de Auditoría	Luis Bartolo Cavero Celia Pérez Soria

El informe revisa:

- El censo de entidades del sector público local aragonés.
- El nivel de cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas.
- Las principales magnitudes presupuestarias y económico-financieras.
- La información suministrada a la Cámara sobre contratación, convenios y otras obligaciones informativas.

DATOS ESENCIALES	
Entes locales de Aragón	1.004 840 principales 155 dependientes
Nivel de rendición de cuentas	98%
Únicos ayuntamientos incumplidores	Castelnou, Munébrega, La Vilueña, Bardají y El Valle de Hecho
Ingresos de las entidades locales	2.015 millones
Gastos de las entidades locales	1.885 millones
Endeudamiento por habitante	535 euros
Gasto por habitante	695 euros

Los datos sobre el censo de entidades locales que recoge el informe reflejan que el 96% de los municipios aragoneses tienen una población inferior a 5.000 habitantes y representan el 24 % de la población total; en el lado opuesto se encuentra Zaragoza, la única localidad de más de 100.000 habitantes, que concentra el 50,52% de la población aragonesa.

Sobre el conjunto del sector local, en términos presupuestarios, el sector municipal representa 79%, el provincial el 15% y el comarcal, el 6%.

El 48% de los ingresos proceden de transferencias corrientes y de capital. La segunda fuente de financiación fueron los impuestos directos, especialmente, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y la tercera, en menor medida, las tasas y precios públicos.

El 65% del total del gasto de las entidades locales fue destinado a personal y a la adquisición de bienes y prestación de servicios.

En 2017, los gastos pendientes de aplicar al presupuesto se redujeron en más de un 50% respecto al ejercicio 2016, alcanzando la cifra de 16,9 millones de euros, principalmente, por la reducción del saldo del ayuntamiento de Zaragoza que, no obstante, sigue presentando la suma más elevada. También presentaron saldos elevados, los ayuntamientos de Villamayor de Gállego, Alcañiz, Fraga y las diputaciones provinciales de Zaragoza y Huesca.

En relación con la información suministrada a la Cámara de Cuentas sobre contratación pública, el informe refleja que el 67% de las entidades suministraron información al órgano fiscalizador, un 10% menos que en el ejercicio anterior, debido, en parte, a los ajustes derivados de la aplicación de la nueva Ley de contratos. No obstante, desde que entró en funcionamiento la Cámara de Cuentas de Aragón, la evolución del suministro de información es positiva.

Los contratos más numerosos de las entidades locales y también los de mayor importe de adjudicación fueron los de servicios, seguidos de los de obras y de los de suministros. En cuanto al procedimiento de adjudicación, el 59% de los contratos celebrados lo fueron mediante procedimiento abierto, que garantiza una mayor concurrencia.

En el año fiscalizado, se redujeron los contratos mediante procedimiento negociado sin publicidad, que pasaron del 42 al 25% del total.

Principales recomendaciones:

- Elaborar y aprobar los presupuestos en el plazo legal. En 2017, únicamente lo hicieron el 27% de las entidades locales.
- Mayor cooperación y asistencia a los municipios por parte de las administraciones supralocales para que puedan cumplir con las obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas.
- Depurar los ingresos de difícil cobro para que los presupuestos de las entidades reflejen fielmente su situación económico-financiera, así como dotar adecuadamente las provisiones para atender insolvencias.

ACTUACIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL LLEVADAS A CABO POR AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejera responsable	Rosa Montolío Villagrasa
Ayudante de Auditoría	Carmen Galindo Agesta

El informe revisa:

- La aprobación por los ayuntamientos de normas en materia medioambiental: contaminación atmosférica, lumínica, acústica y recogida de residuos.
 - Las medidas adoptadas encaminadas a la preservación y mejora del medioambiente.
- La ejecución del programa o programas presupuestarios destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

DATOS ESENCIALES	
Informe en colaboración con el Tribunal de Cuentas y OCEX autonómicos	
Municipios fiscalizados	Barbastro, Fraga, Huesca, Jaca y Monzón Alcañiz, Teruel, Calatayud, Cuarte de Huerva, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Utebo y Zaragoza
Gasto específico consignado para actuaciones medioambientales	3,8 millones
En positivo	Todos los ayuntamientos han aprobado normas sobre contaminación acústica y disponen de recogida selectiva de residuos
Por mejorar	Ningún ayuntamiento ha aprobado normas sobre contaminación lumínica ni identifica sus gastos para inversión y desarrollo

La principal conclusión de este informe es que todos los ayuntamientos han llevado a cabo medidas generales de carácter medioambiental y, la mayoría, también específicas para enfrentar la contaminación atmosférica, lumínica, acústica y avanzar en la recogida de residuos pero no existe una homogeneidad y, en general, los ayuntamientos carecen de una política global que plante cara a los desafíos del cambio climático.

Ningún ayuntamiento ha implantado realmente un sistema de gestión medioambiental ligado a la estructura interna del ayuntamiento y a sus dependencias y servicios que permita identificar los aspectos medioambientales de su actividad con el fin de establecer objetivos concretos, controles y sistemas de evaluación y, en general, el número de técnicos especialistas en medio ambiente es insuficiente.

Por otro lado, las actuaciones concretas llevadas a cabo son variadas y no existe homogeneidad entre los ayuntamientos auditados, que muestran fortalezas en unos ámbitos y carencias en otros.

Principales recomendaciones:

- Planificar con mayor detalle y concreción las actuaciones medioambientales con el fin de identificar objetivos y marcar hitos en su consecución.
 - Priorizar las actuaciones de carácter medioambiental en función de las mayores necesidades del municipio.
 - Establecer indicadores que permitan calcular el ahorro en el gasto derivado del establecimiento de medidas concretas de carácter medioambiental
 - Incrementar la labor de concienciación a los ciudadanos y de comunicación e información necesarias frente al reto de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenibles.
- Incrementar los recursos y personal dedicado a las políticas medioambientales, en coordinación con todas las instituciones territoriales.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, EJERCICIOS 2016 Y 2017

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Alfonso Peña Ochoa
Director de Auditoría	Ignacio Barquero Solanes
Técnicos de Auditoría	Iñigo Linares Muñagorri Miguel Luque Magaña Eva Pérez Sáez
Ayudantes de Auditoría	Miguel Ángel Abril Bardají Mercedes Mirabal Úbeda Luis Bartolo Cavero Ana García Giménez Celia Pérez Soria Ana Clara Rodríguez Soler

El informe revisa:

— Las cuentas generales del ayuntamiento de Zaragoza de los ejercicios 2016 y 2017: balance, cuenta del resultado económico-patrimonial, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

— El cumplimiento de la legalidad aplicable a la gestión de los fondos. Esta revisión, de carácter limitado, se ha realizado en todas las áreas objeto de auditoría financiera, con especial atención a las materias de personal, contratación, subvenciones y modificaciones presupuestarias.

DATOS ESENCIALES	
Gasto fiscalizado	684 millones en 2016 y 712 millones en 2017, el 48% del gasto del conjunto de todos los ayuntamientos de Aragón
Ingresos presupuestarios	730 millones de euros en 2016 y 759 millones en 2017
Población atendida	664.938 personas (el 50,8% de los residentes en Aragón)
Opinión de auditoría financiera	Favorable con salvedades
Auditoría de legalidad	Incumplimientos significativos

Los auditores refieren que la falta de un inventario completo y debidamente valorado de los bienes y derechos de los que es titular el Ayuntamiento es una limitación que impide aplicar los procedimientos de auditoría y, al mismo tiempo, una salvedad de la auditoría de legalidad.

Otro tipo de salvedades se refieren a incorrecciones identificadas por la Cámara que dan lugar a ajustes en los estados contables. Entre ellas, la sobrevaloración de las participaciones del Ayuntamiento en sus sociedades mercantiles.

En el caso de la participación del ayuntamiento en Zaragoza en la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, el informe advierte una falta de provisión para riesgos y gastos de 21,6 millones en 2016 y 8,7 millones en 2017 para hacer frente a las responsabilidades del consistorio como accionista, dada la negativa situación económica-patrimonial de la sociedad.

Otra incorrección importante identificada por la Cámara es la falta de información en la memoria de las cuentas anuales sobre las reclamaciones de los contribuyentes exigiendo la devolución de las cantidades ingresadas en ejercicios anteriores por liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) y sobre las sentencias en las que el ayuntamiento ha sido condenado a pagar y otros litigios pendientes de resolver. Las cuentas anuales tampoco incluyen ninguna provisión para hacer frente a estas contingencias.

El informe también revela gastos pendientes de aplicar al presupuesto por bienes o servicios efectivamente recibidos, que ascendieron, como mínimo, a 93,7 millones de euros en 2016 y a 45 millones en 2017.

Por otro lado, en la contabilidad no aparecen debidamente registrados los aplazamientos y fraccionamientos de deudas concedidos por el ayuntamiento a los contribuyentes ni las deudas de terceros que se consideran incobrables.

También señala el informe la falta de reconocimiento en las cuentas de los activos asociados a contratos de concesión de obra pública y de gestión de servicios, como pueden ser los autobuses, los camiones de la basura, la infraestructura del tranvía, etc.

Respecto a la auditoría de legalidad, el Informe revela el pago de obras, servicios y suministros sin tramitar expedientes de contratación ni reconocer extrajudicialmente las obligaciones, por importe de casi 35 millones de euros sumando los dos ejercicios auditados.

Asimismo, el Ayuntamiento utilizó el reconocimiento extrajudicial de crédito para reconocer gastos por importe de 75 millones de euros, el 93% referido a obligaciones generadas sin contrato.

En lo que respecta a los contratos menores, en el informe de la Cámara de Cuentas se detecta riesgo de fraccionamientos por un total de 3 millones de euros considerando los dos ejercicios auditados. Un tercio de todos los contratos de obra del Ayuntamiento se adjudicaron como contratos menores.

SOCIEDAD MUNICIPAL ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U., EJERCICIOS 2012-2017

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Alfonso Peña Ochoa
Director de auditoría	Isabel Linares Muñagorri
Técnicos de auditoría	Iván Berraquero Escribano
	Eva María Pérez Sáenz
Ayudantes de auditoría	Ana García Giménez
	Ana Clara Rodríguez Soler

El informe revisa:

- Los ingresos y los gastos de la sociedad.
- La carga fiscal media de una familia de Zaragoza por los servicios del ciclo del agua comparativamente con la soportada en los principales municipios de Aragón.
- El cumplimiento de la legalidad en las áreas de contratación pública y de personal.

DATOS ESENCIALES	
Ecociudad es la sociedad municipal que gestiona, entre otros, el servicio de saneamiento y depuración de aguas residuales en Zaragoza desde enero del año 2013	
Gastos de Ecociudad	28 millones de euros de media al año en el periodo auditado
Ingresos de Ecociudad	29,3 millones de euros de media al año en el periodo auditado
Beneficios acumulados de Ecociudad en el periodo auditado	2,5 millones de euros
Pago medio familiar por saneamiento y depuración de aguas en el año 2017	
Zaragoza: 144 euros anuales	Resto de municipios de más de 10.000 habitantes: 150 euros anuales
Pago medio familiar abastecimiento + saneamiento + depuración en el año 2017	
Zaragoza: 223 euros anuales	Resto de municipios de más de 10.000 habitantes: 243 euros anuales

Según refleja el Informe de fiscalización, el principal gasto que soporta la sociedad municipal Ecociudad es el pago al ayuntamiento de Zaragoza por el uso de las infraestructuras necesarias para prestar el servicio (386,80 millones de euros a lo largo de 61 años), así como los gastos extraordinarios correspondientes a los compromisos del Ayuntamiento con el Instituto Aragonés del Agua (IAA) por el periodo transitorio de aplicación del Impuesto de Contaminación del Agua (ICA), por importe de 10 millones de euros.

En cuanto a los ingresos, Ecociudad financia su actividad con la tarifa que cobra a los usuarios que es de la misma cuantía que la tasa que giraba el ayuntamiento cuando el servicio se prestaba por la administración municipal, a pesar de haberse producido una importante reducción del coste como consecuencia de haber terminado de pagar la depuradora de La Cartuja en el año 2013.

Como resultado de esta dinámica de ingresos y gastos entre 2013 y 2017, la Cámara de Cuentas ha calculado que la prestación del servicio de saneamiento y depuración de las aguas residuales ha reportado a Ecociudad unos beneficios acumulados en este periodo de 2,5 millones de euros.

El informe concluye que estos beneficios se van a incrementar en los próximos años porque la sociedad ya no tendrá que hacer frente a nuevos gastos extraordinarios con el Instituto Aragonés del Agua, al estar los contribuyentes de Zaragoza incorporados al pago del ICA desde 2016.

Además de los beneficios evidenciados en la sociedad, también se pone de manifiesto que el Ayuntamiento obtiene beneficios por este servicio ya que Ecociudad le paga por la cesión de uso de las infraestructuras un precio muy superior a su coste de construcción o adquisición.

Por otro lado, en el marco de una fiscalización operativa, el informe analiza la carga fiscal que soportan los usuarios de Zaragoza por los servicios del ciclo del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración) y la compara con la de los usuarios de los municipios aragoneses de más de 10.000 habitantes.

Con el análisis de la capital aragonesa, la Cámara de Cuentas completa la revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración que realizó en el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés del Agua del año 2015.

Por último, el informe incluye la fiscalización de los contratos del ayuntamiento cedidos a Ecociudad y de una muestra de 14 contratos licitados por la propia sociedad entre 2012 y 2017, por un importe total de 17 millones de euros.

Recomendación única:

- Destinar los beneficios que obtienen Ecociudad y el ayuntamiento por la prestación del servicio de saneamiento y depuración de aguas en el municipio de Zaragoza a un fondo de reserva para acometer las inversiones necesarias en las infraestructuras a la vista de su obsolescencia.

CONTABILIDAD DE LAS ELECCIONES A CORTES DE ARAGÓN CELEBRADAS EN 2019

EQUIPO DE FISCALIZACIÓN	
Consejero responsable	Alfonso Peña Ochoa
Directora de Auditoría	Cristina Quirós Castro
Técnico de Auditoría	Juan Galve Natalías
Ayudantes de Auditoría	Pilar Peña Velasco M ^a José Belloc Casajús

El informe revisa:

- Las contabilidades electorales presentadas por las formaciones políticas con motivo de las elecciones a Cortes de Aragón de 26 de mayo de 2019.

DATOS ESENCIALES	
Subvención total autorizada por la Cámara y cobrada	1.136.338,37
PSOE	435.897,96
Partido Popular	174.635,83
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía	234.009,63
PODEMOS-EQUO	211.730,86
Chunta Aragonesista (CHA)	154.298,25
VOX	6.751,84
Partido Aragonés (PAR)	231.749,15
Izquierda Unida de Aragón (IU-Aragón)	40.237,06

El informe refleja que todos los partidos políticos cumplieron con la obligación de rendición en plazo de la contabilidad electoral y la documentación justificativa de ingresos y gastos a la Cámara de Cuentas de Aragón.

No obstante, la auditoría identifica algunos incumplimientos de la normativa electoral para los que no está prevista ni sanción, ni pérdida total o parcial de la subvención. Sin embargo, en tanto que se trata de incumplimientos, la Cámara recomienda que se realicen las modificaciones correspondientes de la normativa electoral para que sean tenidos en cuenta a los efectos del cobro de la subvención.

Principales recomendaciones:

- Mayor celo por parte de los partidos políticos en el cumplimiento de los preceptos de la Ley Electoral, impacten o no, en el cálculo de la subvención
- Modificar la normativa reguladora de las elecciones a los efectos de contemplar las consecuencias de algunos incumplimientos para los que no está prevista ni sanción, ni pérdida total o parcial de la subvención.

OTRAS ACTUACIONES

FUNCIÓN CONSULTIVA

En el año 2019, la Cámara no emitió ningún dictamen en desarrollo de su función consultiva, prevista en el artículo 3.1.b) de su Ley reguladora, y regulada en el Título III de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Al margen de este procedimiento, que faculta a los entes que integran el sector público de Aragón a formular consultas a la Cámara en materia de contabilidad pública y gestión económico-financiera y operativa, en 2019 se ha desarrollado una intensa actividad de apoyo y asistencia a las entidades locales aragonesas para la resolución de dudas y consultas relacionadas con la rendición de cuentas a la Cámara y el uso de la plataforma informática que permite el cumplimiento de esta obligación. En concreto, se atendieron 253 consultas, fundamentalmente de ayuntamientos, pero también, de comarcas y mancomunidades. Los motivos principales fueron las dificultades para darse de alta en el plataforma, el procedimiento para subsanar incidencias en la rendición de las cuentas, dudas y problemas de carácter técnico y consultas relacionadas con la emisión de los certificados que emite la Cámara que acreditan estar al corriente de haber rendido las cuentas de la entidad al órgano fiscalizador.

Además, la Cámara prestó asistencia a varias entidades que solicitaron nuestro criterio sobre asuntos para los que no procedía, según la normativa, la emisión de un dictamen. En concreto, al Ayuntamiento de Alagón, sobre la rendición de cuentas de la sociedad municipal Jarea de Gestión SA correspondientes al periodo entre su disolución y la publicación del acuerdo plenario de extinción de la sociedad municipal en el Boletín Oficial del Registro Mercantil; y al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sobre la interpretación del informe de fiscalización de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, en relación con la financiación del servicio de ayuda a domicilio en supuestos de encomienda de gestión de la administración autonómica a la local.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

En el año 2019, el Consejo de la Cámara de Cuentas aprobó un documento de trabajo sobre la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón en el periodo 2010-2016, que fue integrado en un informe nacional sobre reestructuración del sector público autonómico, coordinado por el Tribunal de Cuentas.

Asimismo, la Cámara de Cuentas concluyó los trabajos de comprobación de las supuestas irregularidades en la gestión financiera de los Ayuntamientos de Asín y Orés, a instancias de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón. Los resultados se plasmaron en un documento de trabajo en el que se corroboran os hechos descritos por la Dirección General de Administración Local y se concluye que los mismos ocasionaron perjuicios patrimoniales para los ayuntamientos de Asín y Orés, pudiendo ser constitutivos de responsabilidades administrativas, contables y penales.

A efectos de su depuración, en febrero de 2019, la Cámara de Cuentas dirigió escrito a los alcaldes-presidentes de los citados ayuntamientos para que, en su condición de representantes legales de las entidades eventualmente perjudicadas por los daños causados, ejercieran las acciones legales que estimaran procedentes para defender y restablecer los intereses de la Hacienda Municipal. Igualmente, el documento de trabajo se envió a la Dirección General de Administración Local y a la Fiscalía Especial en el Tribunal de Cuentas, en este último caso, a los efectos de sus competencias específicas de investigación y denuncia de los hechos de los gestores de fondos públicos de los que pueda deducirse responsabilidad contable.

Los documentos de trabajo no tienen la consideración de informes de fiscalización.

GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión de la rendición de cuentas de las entidades que auditamos es la base de nuestro trabajo de fiscalización y el paso previo al análisis de auditoría externa: sin cuentas rendidas, no hay fiscalización posible. Esta poderosa razón justifica la dedicación de una parte de los recursos humanos de la Cámara a realizar labores administrativas de impulso, seguimiento y comprobación del proceso de rendición de cuentas de las entidades del sector público, imprescindibles para poder abordar los trabajos de fiscalización.

En el caso de las entidades autonómicas, como la Comunidad Autónoma o la Universidad de Zaragoza, que cumplen con los plazos de rendición de cuentas de manera automática y diligente, la gestión de la Cámara en re-

lación con la rendición se traduce en la comprobación formal de la documentación rendida con el fin de solventar deficiencias y garantizar que las cuentas estén completas y sean "fiscalizables".

Más activa es la labor de la Cámara en el ámbito de la rendición de cuentas de las entidades locales puesto que conlleva, entre otras gestiones: recordatorios de los plazos legales de rendición, notificación de errores en la confección de las cuentas y omisiones en la documentación. La labor proactiva y pedagógica de la Cámara para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales ha dado excelentes resultados ya que Aragón lidera el ranking español de entidades cumplidoras en rendición de cuentas.

En definitiva, la rendición de cuentas constituye un deber legal básico para garantizar la responsabilidad y transparencia de la gestión económico-financiera de las entidades que conforman el sector público aragonés y que la Cámara de Cuentas de Aragón pueda llevar a cabo la fiscalización que le corresponde con el alcance que se establezca en los programas de fiscalización de cada año.

Sector público autonómico

La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio de 2018 fue rendida el 1 de julio de 2019.

La rendición no fue completa ya que no contenía las cuentas de las siguientes entidades:

- Pabellón de Aragón, S.A. (en liquidación).
- Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.
- Agrupación Europea de cooperación territorial "Espacio Portalet".
- Consorcio de Transportes del área de Zaragoza (23/7/2019)
- Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler (23/7/2019)
- Institución Feria Oficial de Zaragoza (23/7/2019).
- Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (10/12/2019).

No obstante, las cuentas de la cuatro últimas se presentaron a la Cámara fuera de plazo, en las fechas que se indican entre paréntesis.

La Cuenta General rendida en 2018 incluye 66 cuentas anuales individuales. En el cuadro siguiente se presentan agrupadas por tipo de entidad y plan contable que aplican, incluyendo el importe ejecutado del presupuesto de gastos (en millones de euros). Se trata de gasto agregado de sus presupuestos individuales, sin descontar las transferencias entre entidades.

CUENTAS RENDIDAS A LA CÁMARA EN 2018	Nº	GASTO RECONOCIDO
Administración de la CA de Aragón (PGCPCA)	1	6.007
Organismos autónomos (PGCPCA)	5	2.424
Entidades de Derecho Público (PGCPCA y PGC)	11	190
Sociedades y entes públicos empresariales (PGC)	22	151
Fundaciones Públicas (PG entidades no lucrativas)	17	16
Consortios Públicos (PGCP)	8	15
Otras Entidades públicas (PGC)	2	9
TOTAL	66	8.812

No se integran en la Cuenta General las cuentas anuales de 2018 de las Cortes de Aragón y sus instituciones dependientes, ni las de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con la normativa contable que regula la estructura y composición de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

El principal hecho destacable de la revisión del contenido de la Cuenta General de 2018 respecto a ejercicios anteriores es la fusión de las sociedades Plataforma Logística PLAZA, S.A.U., PLHUS Plataforma Logística, S.L.U., Platea Gestión, S.A.U. y Aragón Plataforma Logística S.L.U. La sociedad resultante de la fusión ha pasado a denominarse Aragón Plataforma Logística, S.A.U.

Análisis del perímetro de la Cuenta General

En la Cuenta General 2018 se incluyeron las cuentas anuales de 2 sociedades mercantiles y 4 consorcios en los que la Comunidad Autónoma no ostenta la participación mayoritaria en el capital, ni tiene la representación mayoritaria o el control de su órgano de gobierno, ni financia mayoritariamente su actividad, aunque aparecen clasificados como adscritos al sector "Administraciones Públicas" de la Comunidad Autónoma de Aragón en el inventario de entes del sector público del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:

- Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.
- Gestión de Residuos de Huesca, S.A.U.
- Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca
- Consorcio Campus Íberus

- Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos
- Consorcio Patrimonio Ibérico de Aragón
- Consorcio de Transportes del área de Zaragoza

Salvo por las incidencias recogidas en los párrafos anteriores, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2018 se presentó completa a la Cámara de Cuentas recogiendo las cuentas anuales de todas las entidades dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Hacienda aragonesa y en el Decreto 22/2003, de 28 de enero, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Universidad de Zaragoza

La cuenta de la Universidad de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2018 fue aprobada por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza el 26 de junio de 2019 y se rindió a la Cámara de Cuentas el 27 de junio de 2019. La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2018 ascendió a 261 millones de euros.

Sector público local

En 2019, 594 entidades locales aragonesas habían rendido su Cuenta General de 2018 en el plazo legal, fijado hasta el 15 de octubre del año siguiente al que se refieren, lo que representa un nivel de rendición en plazo del 70%. A 31 de diciembre de 2019, habían rendido la Cuenta General de 2018 el 91% de las entidades.

La primera vez que las entidades del sector local rindieron cuentas a la Cámara, referidas al año 2010, el nivel de las que se presentaron en plazo apenas llegó al 6%, por lo que las cifras actuales reflejan una evolución muy positiva, que indica el reconocimiento de las entidades locales a la labor de control externo que realiza la Cámara y su compromiso por la transparencia y la rendición de cuentas.

El cuadro siguiente detalla, por tipo de entidad local, el número de entidades que rindieron cuentas hasta el 15 de octubre y a 31 de diciembre del ejercicio 2019, así como el gasto reconocido reflejado en dichas cuentas, en miles de euros.

RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018						
Tipo de Entidad	Censo 2018	Hasta 15/10/2019	% s/ censo	a 31/12/2019	% s/ censo	Obligaciones reconocidas
Ayuntamiento	731	525	72	681	93	1.479.157
Comarca	32	22	69	30	94	107.380
Diputación Provincial	3	3	100	3	100	274.278
Entidad local menor	43	18	42	28	65	3.072
Mancomunidad	40	26	65	29	73	10.596
Total	849	594	70	771	91	1.874.483

La rendición de cuentas por parte de las entidades locales se realiza de forma telemática a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, una aplicación web para la gestión, examen y explotación de las cuentas, creada por el Tribunal de Cuentas y a la que se adhirió la Cámara de Cuentas de Aragón mediante convenio firmado por ambas instituciones el 28/04/2011.

De esta forma, mediante un acto único, las Entidades Locales rinden sus cuentas a ambas instituciones de control externo.

La Cámara de Cuentas revisa las cuentas anuales de todas las entidades locales aragonesas que rinden la cuenta general a través de la Plataforma, notificándoles las incidencias detectadas para su subsanación o para su conocimiento y rectificación en la cuenta del ejercicio siguiente.

Asimismo, a través de esta Plataforma el órgano interventor local remite anualmente al Tribunal de Cuentas y a los OCEX todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, al que están obligados conforme a la normativa de haciendas locales.

Del mismo modo y a través de esta Plataforma, las entidades locales suministran información relativa a la contratación según la Ley de contratos del sector público.

Están obligadas, además, a remitir información sobre los convenios, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD CONTABLE EN TRAMITACIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Durante el año 2019, la Cámara de Cuentas ha intervenido en diversas diligencias y procedimientos contables abiertos por el Tribunal de Cuentas como consecuencia de los hechos puestos de manifiesto en informes de fiscalización emitidos por aquella. Su participación ha consistido en aportar los documentos y aclaraciones que le han requerido la Fiscalía y la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal. En concreto:

— La Fiscalía en el Tribunal de Cuentas abrió en 2019 cuatro diligencias preliminares, en las que requirió el parecer de la Cámara referidas a los siguientes informes: Informe de Fiscalización Cuentas anuales 2013 a 2015 de la Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A." y de la actividad contractual de "Plataforma logística de Zaragoza PLAZA, S.A.", "PLHUS, Plataforma Logística, S.L." y "PLATEA Gestión, S.A.", ejercicio 2016; Informe de fiscalización de la Comarca de la Ribagorza y documento de trabajo sobre la gestión financiera de los Ayuntamientos de Asín y Orés.

Estas diligencias tienen por objeto determinar si es procedente plantear alguna pretensión exigiendo responsabilidad contable por hechos contenidos en los informes de fiscalización. Una vez examinados los hechos, la Fiscalía puede archivar las actuaciones en el caso de que no observe indicios de responsabilidad contable o, en caso contrario, enviar el expediente a la Sección de Enjuiciamiento.

— De los procedimientos de enjuiciamiento de la responsabilidad contable abiertos por la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, en 2019, nueve se encontraban en fase de instrucción (diligencias preliminares o actuaciones previas). Éstos son los anteriormente citados y, además, las relativas al Informe de fiscalización Ayuntamiento de Caspe, ejercicios 2013-2015, y al Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Provincial de Zaragoza, ejercicio 2015.

— Por otro lado, se encontraban en fase jurisdiccional (procedimientos de reintegro por alcance) las procedimientos derivados del Informe de Fiscalización de la Ciudad del Motor de Aragón, ejercicios 2013 y 2014, del Informe Fiscalización Comarca del Campo de Borja, ejercicio 2015, y del Informe de Fiscalización Cuentas anuales 2013 a 2015 de Plataforma Logística de Zaragoza PLAZA, S.A." y de la actividad contractual de "Plataforma logística de Zaragoza PLAZA, S.A.", "PLHUS, Plataforma Logística, S.L." y "PLATEA Gestión, S.A.", ejercicio 2016.

— Por último, en el año 2019 el Tribunal de Cuentas acordó el archivo de dos procedimientos contables: el ya referido a la Comarca de la Ribagorza, que se encontraba en fase de diligencias preliminares, y el Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Borja, que se estaba enjuiciando como reintegro por alcance.

RELACIONES INSTITUCIONALES

CORTES DE ARAGÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón depende orgánicamente de las Cortes de Aragón y actúa, para el cumplimiento de sus fines, con independencia funcional y plena capacidad de gestión.

El Reglamento de las Cortes de Aragón dedica su Título XX (artículos 317 y siguientes) a las relaciones con la Cámara de Cuentas, que se plasman en tres momentos definidos:

1.º Programación de las actuaciones de la Cámara de Cuentas: en la fase de aprobación del programa anual de fiscalización es precisa la consulta previa a las Cortes de Aragón a fin de que expresen las prioridades que, a su juicio, puedan existir en el ejercicio de la función fiscalizadora.

2.º Comparecencias parlamentarias: una vez aprobados los informes de fiscalización, la Cámara de Cuentas debe remitirlos a las Cortes y, con posterioridad, a iniciativa del Parlamento, se presentan y debaten ante sus distintos órganos (Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas, Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario o Pleno).

3.º Remisión de la Memoria anual de la Cámara de Cuentas: se remite a la Mesa de las Cortes de Aragón durante el primer trimestre de cada año y se presente ante la Comisión Institucional.

Durante el año 2019, los momentos descritos tuvieron su desarrollo en la forma prevista, dando fe de la estrecha relación que une a ambas instituciones. Cada encuentro y comparecencia de los representantes de la Cámara ante los órganos parlamentarios es una oportunidad de dar a conocer a los representantes del pueblo aragonés el detalle de nuestra actividad fiscalizadora y el modo en el que podemos contribuir a mejorar la gestión de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma.

COMPARECENCIAS DE LA CÁMARA ANTE LAS CORTES DE ARAGÓN EN 2019

19-02-2019	Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas	Informe de las plataformas logísticas PLAZA, PLATEA, PLHUS 2013-2015
05-09-2019	Pleno	Informe de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2016
21-10-2019	Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas	Informe de las cuentas de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2016
04-12-2019	Pleno	Informe de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2017

2019 fue año electoral. Las elecciones a Cortes de Aragón, que se celebraron el 26 de mayo, condicionaron la actividad parlamentaria y con ello, el ritmo lógico de comparecencias de la Cámara ante los órganos parlamentarios, que se dilató más de lo deseable para ambas Instituciones.

En el cuadro siguiente se pueden apreciar los meses transcurridos desde la aprobación de los informes hasta su presentación en las Cortes de Aragón, a fecha 31 de diciembre de 2019.

	Meses transcurridos desde la aprobación	
Cuenta General CA Aragón 2016	16 meses	5/9/2019
Plataformas Logísticas Aragonesas	8 meses	19/2/2019
FITE 2016	17 meses	10/2/2020
Universidad de Zaragoza 2016	13 meses	21/10/2019
Consortios y empresas 2016	15 meses	Pendiente
Endeudamiento CA 2010-2016	14 meses	Pendiente
EELL 2016	12 meses	Pendiente
SARGA 2012-2016	11 meses	Pendiente
SALUD 2017	6 meses	Pendiente
Cuenta General CA Aragón 2017	5 meses	4/12/2019
Planes Miner 2010-2017	6 meses	Pendiente
EELL 2017	4 meses	Pendiente
Medioambiental Aytos. >10.000 hab	4 meses	Pendiente
Ayto. Zaragoza 2016-2017	2 meses	Pendiente
Ecociudad 2012-2017	1 mes	Pendiente
Contabilidad Electoral 2019	3 meses	24/2/2020
MEMORIA 2018	9 meses	Pendiente

La Cámara se ha comprometido a emitir informes relevantes, oportunos y aprobados en un plazo razonable para garantizar su impacto y eficacia. Para ello, resulta deseable que se produzca la mayor proximidad entre la fecha de aprobación de los informes de fiscalización y la de su presentación ante los correspondientes órganos parlamentarios para evitar que queden excesivamente desfasados respecto de la actividad auditada, pues cuando esto ocurre pierden buena parte de su interés.

El vínculo de la Cámara de Cuentas con las Cortes de Aragón se extiende más allá de los momentos concretos que marcan las normas reglamentarias, dando lugar a encuentros institucionales que a lo largo de los diez años de vida de la Cámara han ido forjando una estrecha relación de lealtad y entendimiento.

En el marco de estas relaciones institucionales, la Cámara siempre ha estado representada en los actos de mayor relieve de las Cortes de Aragón que, en 2019, fueron la sesión constitutiva de la X Legislatura y la toma de posesión del Presidente de Aragón, Javier Lambán.

La nueva legislatura también trajo consigo el cambio en la presidencia de la institución parlamentaria en la persona de Javier Sada, con quien los miembros de la Cámara mantuvieron un encuentro en los primeros días del desempeño de su nueva responsabilidad.

Muestra de esta fluida relación, fue también la visita de los miembros del consejo de la Cámara al Presidente de las Cortes para hacerle entrega del Plan Estratégico 2020-2021. Si bien el encuentro se produjo en los primeros días de enero de 2020, se incluye en esta Memoria porque representó la puesta de largo y difusión a la opinión pública del Plan elaborado durante el ejercicio al que ésta se refiere.

OTRAS INSTITUCIONES

La Cámara de Cuentas de Aragón forma parte del tejido institucional de la Comunidad Autónoma. Esta posición, reconocida en el artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Aragón, es un privilegio que permite a la Institución estar presente en los principales acontecimientos de la Comunidad Autónoma junto a los representantes de las instituciones básicas y de los ámbitos económico, social, jurídico, académico y militar.

La presencia de los miembros de la Cámara en dichos eventos se ha concretado en 2019 en la asistencia a medio centenar de actos, fundamentalmente de carácter institucional y académico.

Junto a los actos institucionales propiamente dichos, predomina la asistencia de los miembros de la Cámara a eventos de carácter técnico y profesional relacionados con la gestión de los fondos públicos, la auditoría, la transparencia, la contratación y la gobernanza, en unas ocasiones, en calidad de conferenciantes y ponentes y en otras, como asistentes. En 2019, este tipo de acontecimientos sumaron alrededor de 30 citas en el calendario.

De forma paralela, el 4 de septiembre de 2019, la sede de la Cámara de Cuentas recibió la visita del alcalde de Zaragoza, Jorge Azcón, en su ronda de encuentros institucionales después de haber sido elegido primer edil de la capital aragonesa.

TRIBUNAL DE CUENTAS Y ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Cámara de Cuentas de Aragón ha seguido manteniendo su asistencia y participación en la Conferencia de Presidentes de los OCEX y en la Comisión de coordinación de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX, que celebraron reuniones en los meses de junio y diciembre de 2019.

Para la Cámara, fue un honor acoger en Zaragoza los encuentros de ambas comisiones del mes de junio que se desarrollaron en la sede de la Cámara de Cuentas y en el Palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón, respectivamente.

La Cámara de Cuentas también ha estado representada en las distintas comisiones sectoriales constituidas por el Tribunal de Cuentas y los OCEX.

Así, el consejero Luis Rufas asistió el 14 de noviembre a la Comisión de Coordinación del Sector Autonómico y Universidades que se celebró en el Consello de Contas de Galicia y la consejera Rosa Montolío a la Comisión de Coordinación en el ámbito local que se celebró el 18 de noviembre en el Tribunal de Cuentas. A su vez, el presidente, Alfonso Peña, representó a la Cámara de Cuentas en la reunión de la Comisión de Coordinación para la Modernización y Administración Electrónica.

Por otro lado, el mes de septiembre, los consejeros y varios auditores de la Cámara participaron en los XIII Encuentros Técnicos de los Órganos de Control Externo Autonómicos (OCEX) organizados por la Sindicatura de Comptes de la Comunidad de Valencia, bajo el título "La fiscalización en la era de la administración electrónica".

Por último, recordar que la Cámara de Cuentas ha seguido formando parte en 2019 del patronato de la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), y se ha mantenido como miembro de derecho de la European Organization of Regional Audit Institutions (EURORAI), organización sobre la que ha desempeñado las funciones de auditor en ese año.

ASOCIACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (ASOCEX)

La Conferencia de Presidentes de los Órganos Autonómicos de Control Externo (OCEX) acordó en junio de 2015 unir fuerzas para impulsar la cooperación y coordinación de estas instituciones, adoptando para ello la forma jurídica de una Asociación, que ha adoptado el nombre de Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX), de la que forman parte las 12 instituciones autonómicas que existen en España.

Hasta el mes de junio del año 2019, la Cámara de Cuentas de Aragón, en la persona de su presidente, Alfonso Peña, siguió desempeñando la presidencia de ASOCEX a la que accedió por turno rotatorio el 29 de mayo de 2018.

En el marco de esta responsabilidad, durante nuestra presidencia de ASOCEX se impulsó un marco de colaboración entre el Tribunal de Cuentas, la Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto Nacional de Administración Pública para mejorar la capacitación de los auditores de las instituciones de control externo españolas en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios. Esta colaboración se concretó en el convenio para la realización de un curso sobre Evaluación de políticas y programas públicos, que Alfonso Peña, en su condición de presidente de Asocex, firmó el 20 de mayo de 2019.

El curso se inauguró en Madrid el 9 de septiembre de 2019 y la primera promoción de auditores, de la que forma parte la directora de auditoría de la Cámara Isabel Linares, concluyó su formación presencial el 5 de diciembre y la entrega y defensa de trabajos de fin de curso el 26 de febrero de 2020.

Dentro de ASOCEX, la Cámara de Cuentas ha seguido participando en 2019 en la Comisión Técnica de los para la elaboración de Guías Prácticas de Fiscalización de los OCEX, y en la revista Auditoría Pública, editada por la asociación.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón es consciente del importante papel que los medios de comunicación desempeñan para difundir la labor que esta institución realiza. También creemos que la atención a los informes que publicamos contribuye a dibujar una imagen cierta del estado económico-financiero del sector público aragonés que ayuda a aumentar la transparencia y, en última instancia, a reforzar la confianza de la sociedad en la gestión que realizan sus instituciones.

Es por ello que, a lo largo de 2019, hemos intensificado las relaciones directas con los medios de comunicación aragoneses mediante los instrumentos formales de la comunicación externa y también mediante relaciones informales que alimentan la mejora continua de nuestra estrategia de comunicación.

Así, en 2019, hemos comenzado a programar ruedas de prensa previas a las intervenciones parlamentarias de los miembros de la Cámara que nos permiten "traducir" a un lenguaje más accesible los informes de fiscalización, permitir las preguntas directas de los periodistas y facilitar su trabajo. En esta tarea, queremos agradecer la colaboración del departamento de comunicación de las Cortes de Aragón, que pone a disposición de esta Cámara sus recursos técnicos y gráficos.

Por otro lado, en colaboración con los directores de auditoría, seguimos trabajando para mejorar las notas de prensa y los resúmenes divulgativos que acompañan nuestros informes, de manera que el rigor técnico sea compatible con el espacio limitado, la estructura y lenguaje de la divulgación periodística. Creemos que este instrumento es de vital importancia para comunicar la actividad de la Cámara pues somos conscientes de que nuestros principales productos, que son los informes de auditoría, tienen carácter especializado y revisten una considerable complejidad técnica.

El Plan Estratégico recientemente aprobado contempla como objetivo posicionar a la Cámara como un referente institucional ante la sociedad aragonesa, una tarea de difícil desempeño sin la alianza de los canales tradicionales. Por ello pensamos que, para llevar a cabo y logra este objetivo, la Cámara precisará, necesariamente, de la colaboración de los medios de comunicación.

En 2019, la atención que han prestado a la Cámara se traduce en 125 impactos, 13 en la radio, 3 en televisión, 96 en prensa escrita tradicional y 13 en medios digitales.

Ciertamente, hoy en día la tecnología permite la comunicación directa con la sociedad a través de las herramientas y los productos digitales. En el caso de la Cámara, la página web es nuestra principal ventana de comunicación directa al exterior y es por ello que actualizamos su contenido periódicamente. Con este fin, en 2019, realizamos 86 nuevas entradas para informar tanto de la actualidad institucional, como de la actividad fiscalizadora.

Además, en el mes de noviembre del 2019 pusimos en marcha nuestra cuenta de Twitter, siguiendo el ejemplo de instituciones afines, como el Tribunal de Cuentas Europeo y la propia Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX) de la que formamos parte, y el 15 de diciembre publicamos el primer tuit bajo el nombre oficial de @cuentasdearagon

Creemos que Twitter es una herramienta clave de nuestra estrategia de comunicación por un doble motivo: permite trasladar de manera directa y sin intermediarios los mensajes que la Cámara considera de utilidad y facilita la creación de una comunidad de entidades y personas afines a los intereses y propósitos de la Cámara, lo que es una fuente de enriquecimiento inagotable.

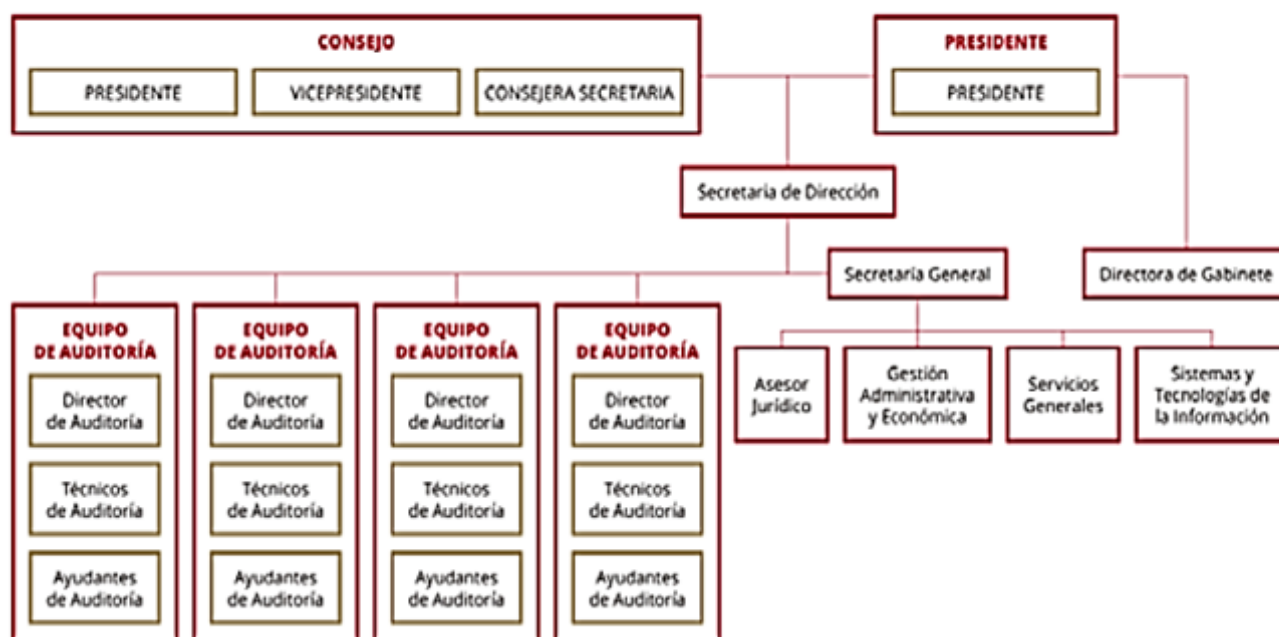
A fecha de cierre de esta Memoria (marzo de 2020), la cuenta contabiliza 116 tuits con una media de 1,9 tuit de lunes a viernes en los que proporcionamos información sobre la Cámara y también compartimos contenido de calidad.

Por último, seguimos trabajando en la mejora de la identidad gráfica de nuestros productos y en la homogeneidad de todos ellos, conscientes de que fondo y forma deben ir de la mano para la mejora de la comunicación externa. Hasta el momento presente, la unidad de imagen ya se aprecia en el Plan Estratégico, los resúmenes divulgativos y en la propia Memoria que ahora cerramos.

RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS

RECURSOS HUMANOS

La Cámara de Cuentas de Aragón ha funcionado en 2019 organizada en tres grandes áreas: el área de auditoría, en la que se integran los equipos de fiscalización comandados por cuatro directores; el área de servicios generales, dirigida por la secretaria general y a la que se adscriben los servicios informáticos, los registros, archivos y otros servicios generales y la gestión económica y de personal de la institución; y el área de apoyo a la dirección, que asiste al presidente y al consejo y está conformada por la directora del gabinete de presidencia y dos secretarías de dirección.



Durante el año al que se refiere esta memoria, la Cámara de Cuentas de Aragón ha completado el procedimiento de modificación de su relación de puestos de trabajo (RPT), iniciado en abril de 2018 con los objetivos de aumentar el número de puestos asignados al área de auditoría, racionalizar, reconfigurar y redistribuir otros puestos de la RPT para mejorar el rendimiento de la organización e incorporar nuevos puestos de trabajo especializados para afrontar con garantías la transformación digital de la institución que, a más de ser una exigencia legal, ha de contribuir a mejorar la eficacia y eficiencia de la institución.

Esta nueva RPT elaborada por el consejo de la Cámara de Cuentas fue aprobada por la mesa de las Cortes de Aragón el 28 de agosto de 2019.

Las novedades que incorpora en nuestra estructura de puestos son: tres plazas de auditores, una plaza de director de sistemas y tecnologías de la información, una plaza de asesor jurídico, una plaza de técnico de recursos humanos y gestión económica, una plaza de técnico de servicios generales, una plaza de técnico de entidades locales, siete nuevas plazas de ayudantes de auditoría y una plaza de secretaria de dirección. En este proceso de reforma, también se reconfigurado el perfil de la dirección del gabinete de la presidencia.

A 31 de diciembre de 2019, se habían ocupado tres de las nuevas plazas creadas, estando en curso un procedimiento para la selección de funcionarios interinos para el desempeño de los puestos de ayudantes de auditoría, que ha culminado con la incorporación de cuatro nuevos funcionarios en el mes de febrero de 2020. Además, en el momento de aprobación de esta memoria, la Cámara tiene abiertos varios procedimientos para la provisión de los nuevos puestos que permitirán cubrir la plantilla de forma óptima para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas la institución

Una de las nuevas plazas cubiertas en 2019 fue la del director de sistemas. La incorporación a la Cámara de un perfil tecnológico de alta capacitación ha permitido analizar nuestra situación en materia tecnológica como fase previa a abordar el diseño de un plan de sistemas de información y comunicaciones que, a la fecha de cierre de esta memoria, ya ha sido aprobado por el consejo para su ejecución en los años 2020 y 2021.

Resumiendo en cifras, el personal al servicio de la Cámara de Cuentas de Aragón viene detallado en su Relación de Puestos de Trabajo, (publicada en la página web institucional), y que, actualizada a 31 de diciembre de 2019, contempla un total de 39 puestos dotados, de los cuales 24 se encontraban ocupados a 31 de diciembre de 2019

En el cuadro siguiente se recoge la evolución de los medios humanos disponibles desde la constitución de la institución hasta final de 2019.

TIPO DE PERSONAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PERSONAL FUNCIONARIO										
Grupo A; Subgrupo A1		7	7	10	10	11	11	10	10	10
Secretario/a General		1	1	1	1	1	1	1	1	1
Directores Área de Auditoría		1	1	3	3	4	4	3	3	4
Técnicos de Auditoría		5	5	6	6	6	6	6	6	4
Dir. Tecnologías y Sist. Inform.										1
Grupo A; Subgrupo A2		12	12	13	13	15	15	14	13	9
Ayudantes de Auditoría		9	9	9	9	11	11	10	9	7
Informáticos		1	1	2	2	2	2	2	2	1
Técnicos de Gestión		2	2	2	2	2	2	2	2	0
Técnico/a Asuntos Generales										1
Grupo C; Subgrupo C1		1	1	2	2	2	2	2	1	2
Secretarios Altos Cargos		1	1	2	2	2	2	2		
Administrativos									1	2
Grupo D; Subgrupo C2		1	1	1	1	1	1	1	1	2
Secretario/a de Dirección		1	1	1	1	1	1	1	1	1
Auxiliares Administrativos										1
Total personal funcionario		21	21	26	26	29	29	27	25	23
PERSONAL EVENTUAL										
Directora Técnica		1	1	1	1	1	1	1	0	1
Secretario/a del Presidente	1	1	1						0	0
Total personal eventual	1	2	2	1	1	1	1	1	0	1
TOTAL PLANTILLA	1	23	23	27	27	30	30	28	25	24

En el marco de las actividades de formación impulsadas por la Cámara para conocer la experiencia, métodos de trabajo y estrategia de otros órganos de control externo, en junio de 2019, personal de la Institución participó, en las XVIII Jornadas técnicas sobre el control externo de los Fondos de la Unión Europea, organizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo en su sede de Luxemburgo.

La voluntad de conocer y aprender de la experiencia de los órganos de fiscalización que presentan una sólida trayectoria en el ámbito de la auditoría pública, motivó la asistencia de los miembros del consejo y del personal directivo de la Cámara a sendas jornadas formación impartidas por el Secretario General del Tribunal de Cuentas Europeo, Eduardo Ruiz, sobre presentación y redacción de informes de auditoría y auditoría operativa, respectivamente. Ambas jornadas fueron organizadas por la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP) y se desarrollaron en su sede de Madrid.

Mención especial merece la participación de la Cámara en el III Congreso anual del Observatorio de Contratación Pública, organizado en Zaragoza, en el mes de noviembre, por el Observatorio de la Contratación Pública, bajo el título "Contratos públicos al servicio de políticas públicas". La Cámara fue patrocinadora del encuentro, contribuyó a su difusión y participó activamente en todas las sesiones, a las que no faltaron los auditores de la Institución. Asimismo, el consejero, Luis Rufas, impartió la ponencia "La compra de las universidades desde la perspectiva de los OCEX".

GESTIÓN ECONÓMICA

El presupuesto de la Cámara de Cuentas de Aragón para el ejercicio 2019 ascendió a 3.029.089,28 euros, el mismo que en 2018 por efecto de la prórroga presupuestaria de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

El gasto finalmente ejecutado durante 2019 ascendió a 2.155.314,82 euros.

Por tanto, la ejecución del presupuesto de gastos de la Cámara de Cuentas ha sido del 71%, en términos de obligaciones reconocidas, y el nivel de realización o cumplimiento de las obligaciones del 98%

La ejecución de los gastos en 2019 puede observarse en la tabla siguiente.

Presupuesto gastos Ejercicio 2019	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	ORN	% Ejec.	Pagos	% Realiz.	Pendiente de pago
Gastos de personal	2.681.987,28	-12.000,00	2.669.987,28	1.880.547,18	70%	1.859.555,01	99%	20.992,17
Gastos en bienes corrientes y servicios	260.702,00	35.000,00	295.702,00	267.902,49	91%	249.646,57	93%	18.255,92
Inversiones reales	86.400,00	-35.000,00	51.400,00	865,15	2%	865,15	100%	0,00
Activos financieros	0,00	12.000,00	12.000,00	6.000,00	50%	6.000,00	100%	0,00
Total general	3.029.089,28	0,00	3.029.089,28	2.155.314,82	71%	2.116.066,73	98%	39.248,09

La Cámara de Cuentas de Aragón mantiene una sección de transparencia en su página web donde se recoge información sobre las retribuciones de los miembros del consejo y del resto del personal, la ejecución cuatrimestral del presupuesto de gastos e información sobre los movimientos de su cuenta bancaria. Además, también está disponible en ese sitio web la relación de contratos y convenios de colaboración suscritos por esta institución. Por su parte, el perfil de contratante institucional está alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En cuanto a los ingresos, el presupuesto asignado a la Cámara de Cuentas de Aragón para el ejercicio de su función fiscalizadora se nutre, exclusivamente, de las transferencias previstas en la Sección 01 del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio 2019, la Cámara de Cuentas debería haber ingresado por estas transferencias un importe de 3.029.089,28 euros, a abonar por cuartas partes, de forma trimestral y anticipada, de acuerdo con la normativa aplicable. Sin embargo, al cierre del ejercicio la Cámara de Cuentas no ha cobrado ninguna cantidad correspondiente al presupuesto de 2019.

Esta situación viene repitiéndose desde el ejercicio 2012, de forma que se ha generado una deuda con esta institución que asciende a 6.783.421,87 euros, que compromete la independencia y los planes de crecimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón. En el ejercicio 2019 sólo se han ingresado 771.970,68 euros del ejercicio anterior, quedando todavía una deuda pendiente de ejercicios cerrados de 3.754.332,59 euros.

La ejecución de los ingresos en el ejercicio 2019 puede observarse en la tabla siguiente.

Presupuesto ingresos Ejercicio 2019	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	DRN	% Ejec.	Cobros	% Realiz.	Pendiente de cobro
3 Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	10,00	—	10,00	100%	0,00
4 Transferencias corrientes	2.942.689,28	0,00	2.942.689,28	2.942.689,28	100%	0,00	0%	2.942.689,28
7 Transferencias de capital	86.400,00	0,00	86.400,00	86.400,00	100%	0,00	0%	86.400,00
Total general	3.029.089,28	0,00	3.029.089,28	3.029.089,28	100%	10,00	0%	3.029.089,28

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

